



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Período ordinario de sesiones de 2010

26 de mayo a 4 de junio de 2010

Informes cuatrienales sobre el período 2005-2008 presentados por conducto del Secretario General por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo

Nota del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
1. Asociación de Pueblos Indígenas de las Regiones del Norte, Siberia y Lejano Oriente de la Federación de Rusia	2
2. Children of a Better Time	4
3. Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil	7
4. Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana	9
5. Federación Internacional de Mujeres Juristas	10
6. Organismo de Desarrollo Rural de Kerala	12
7. Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados	15



1. Asociación de Pueblos Indígenas de las Regiones del Norte, Siberia y Lejano Oriente de la Federación de Rusia

Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2001

I. Introducción

La Asociación de Pueblos Indígenas de las Regiones del Norte, Siberia y Lejano Oriente de la Federación de Rusia se creó en 1990 en el Primer Congreso de la Organización de los pueblos indígenas minoritarios del Norte. La Asociación trabaja en la protección los derechos humanos y los intereses jurídicos de los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, como una forma de abordar los problemas sociales y económicos, las cuestiones relativas al medio ambiente y la salud, y las relativas al desarrollo cultural y la educación. La Asociación trabaja para garantizar los derechos al aprovechamiento de la tierra y a los recursos, y al autogobierno de conformidad con las normas jurídicas internacionales. La Asociación participa activamente en la elaboración y aplicación del programa federal sobre el desarrollo económico y social de los pueblos indígenas. En colaboración con el Parlamento (Duma Estatal) y el Gobierno de la Federación de Rusia, la Asociación promueve la elaboración de una legislación sobre las condiciones de vida y la economía indígenas. La Asociación está constituida por más de 270.000 miembros indígenas, organizados en 34 secciones regionales. Al ser la única organización principal que representa a 40 pueblos indígenas de las Regiones del Norte, Siberia y Lejano Oriente de la Federación de Rusia, la Asociación cree que es importante tener la oportunidad de desempeñar un papel efectivo en el proceso de adopción de decisiones, que, en última instancia, afectará a las vidas y situaciones de no sólo de los pueblos indígenas, sino también de la sociedad rusa en su conjunto. La Asociación interviene en actividades y negociaciones internacionales, y es un participante permanente del Consejo Ártico. La Asociación toma parte regularmente en los periodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones indígenas, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, y ha sido reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social. En 1999, la Asociación fue incluida entre los 500 Seleccionados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

II. Contribución de la organización a la labor de los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, los programas de derechos humanos y las oficinas en los países

2005: a) organizó, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, una mesa redonda internacional sobre los pueblos indígenas y el sistema de las Naciones Unidas; b) participó en el 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones encargado de elaborar un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas; y c) lanzó publicaciones sobre los organismos especializados de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas, y sobre el derecho y las normas internacionales relativos a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

2006: a) en colaboración con la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, auspició un seminario internacional sobre la consolidación del papel de los pueblos indígenas de las Regiones del Norte en las actividades del Foro Permanente; b) obtuvo una acreditación ante el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y asistió a su noveno período de sesiones; c) asistió al quinto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas como copatrocinadora de algunas actividades paralelas con el Gobierno ruso; d) tomó parte en el primer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos para fomentar la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; e) participó en el 24º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas; f) organizó una mesa redonda sobre la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo por la Federación de Rusia; g) en colaboración con la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, auspició una reunión de expertos internacionales para elaborar el contenido del informe sobre la Situación de los pueblos indígenas del mundo.

2007: a) trabajó en la publicación de informes sobre los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos naturales, y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) asistió al 24º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (24º GC/GMEF) y al VIII Foro Mundial de la Sociedad Civil; c) patrocinó un seminario internacional para expertos del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas sobre los pueblos indígenas y el sector privado; d) asistió al sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General para hacer presión a favor de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; e) Convenio sobre la Diversidad Biológica, participó activamente en las quintas reuniones del Grupo de Trabajo ad hoc de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el apartado j) del artículo 8 y otras disposiciones conexas del Convenio, y del Grupo de Trabajo ad hoc de composición abierta sobre el acceso y la distribución de los beneficios; f) contribuyó a un informe sobre los pueblos nómadas en la Conferencia Internacional de Educación.

2008: a) contribuyó a la reunión del grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas; b) presentó un informe paralelo al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; c) presentó un informe paralelo al Consejo de Derechos Humanos de acuerdo con el mecanismo de examen periódico universal; d) asistió al primer período de sesiones del Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas del Consejo de Derechos Humanos; e) en colaboración con la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos patrocinó una conferencia internacional sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y los Pueblos Indígenas de las Regiones del Norte, Siberia y Lejano Oriente; f) junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, patrocinaron un seminario internacional sobre los pueblos indígenas y las empresas industriales.

2. Children of a Better Time

Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1997

I. Introducción

Objetivos y propósito de la organización

Children of a Better Time es una organización no gubernamental internacional sin fines de lucro preocupada por los graves problemas mundiales de salud pública que afectan a los niños. Su propósito es fomentar la salud, el bienestar y la calidad de vida de los niños de todo el mundo mediante la investigación sobre la salud pública intergeneracional y con un enfoque de género, la difusión de conocimientos y la financiación de proyectos. La Convención sobre los Derechos del Niño es el principio rector para la investigación de políticas y los programas en materia de salud de la organización.

Orientación de las actividades para el período 2005-2008

Aunque Children of a Better Time sigue abordando una amplia variedad de cuestiones, en las actividades que ha llevado a cabo durante el período abarcado por este informe ha prestado especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en particular el quinto Objetivo, mejorar la salud materna, y el tercer Objetivo, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Al orientar sus actividades de esta forma, Children of a Better Time puede hacer hincapié en un enfoque intergeneracional para la salud y el bienestar de los niños y jóvenes, y la interdependencia entre los ámbitos de la salud y los derechos humanos.

Fortalecimiento de la colaboración académica

Además, se hizo hincapié en la cooperación con las instituciones académicas y el uso de la metodología científica como fundamento para la elaboración de programas, las operaciones sobre el terreno y el fomento de la lucha contra la grave situación de los niños vulnerables, especialmente de las niñas. La organización nombró un asesor científico para ampliar aún más su labor en este ámbito. Children of a Better Time colabora con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y espera desarrollar una cooperación aún más estrecha con este organismo especializado de las Naciones Unidas. Asimismo, ha consolidado su cooperación con otras instituciones académicas internacionales para impulsar su programa de educación y promoción relativo a la participación de los niños.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

Children of a Better Time sigue de cerca todos los eventos de las Naciones Unidas relacionados con su mandato. Ha llegado a desempeñar un papel cada vez más importante, ya que las actividades asociadas a la investigación y los programas de Children of a Better Time están estrechamente vinculadas a los aspectos que suscitan una mayor preocupación en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Desde su reconocimiento como entidad de carácter consultivo especial, Children of a Better Time ha estado representada en un importante evento de las Naciones Unidas: el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. Su participación constituyó una importante plataforma para el compromiso, a nivel local e internacional, con la mejora de la salud y las condiciones de vida de las niñas, especialmente en los países de bajos ingresos con tasas muy altas de mortalidad materna, prenatal, neonatal e infantil. Children of a Better Time se siguió los debates de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la aplicación de las resoluciones relacionadas con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Sus actividades de programas en curso para mejorar la situación de las niñas están relacionadas directamente con los objetivos y acciones estratégicas de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La atención especial que se otorga a las actividades relativas a la salud y el bienestar de las niñas está vinculado estrechamente con los esfuerzos internacionales por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que ahora son la base del programa mundial para el siglo XXI.

Durante el período abarcado por el informe, Children of a Better Time participó en ámbitos temáticos estrechamente relacionados con la labor del Consejo Económico y Social y las Naciones Unidas. A fin de promover el intercambio de conocimientos y experiencias con la comunidad internacional, pronto se acelerarán los planes para emprender actividades especiales (es decir, promoción, publicaciones, organización de reuniones de organizaciones no gubernamentales y actos paralelos) dentro del ámbito del mandato del Consejo Económico y Social.

B. Cooperación con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno y/o en la Sede

En la realización y planificación de la investigación sobre el terreno, Children of a Better Time ha trabajado con la OMS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial.

C. Actividades acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Durante el período abarcado por el informe, se prestó especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las actividades de programas e investigación. Children of a Better Time participó en estas actividades dado el alto riesgo predominante de mortalidad materna en el África Subsahariana y el Asia meridional y el lento avance logrado en salvar las vidas de las madres.

Children of a Better Time emprendió las siguientes actividades en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Quinto Objetivo, meta 1: a) basándose en su investigación intergeneracional y con enfoque de género sobre la vulnerabilidad de los niños a los problemas graves de salud pública, la organización inició un programa de investigación piloto en el Yemen sobre las madres, las hijas y el resultado del embarazo, dirigido a las jóvenes menores de 18 años, en particular; asimismo, llevó a cabo un subestudio sobre los niños varones y la relación entre las altas tasas de mortalidad materna y la violencia doméstica y los malos tratos a la mujer; y concluyó que para mejorar los resultados, era clave que personal sanitario cualificado asistiera los partos; y b) Children of a Better Time investigó sobre la atención de la salud de la mujer y los servicios de atención de la salud materna y sobre los programas de formación del personal, centrándose, en particular, en la relación entre el bienestar de la madre y del niño. Se han adoptado medidas para iniciar investigaciones en el Cuerno de África sobre las prácticas tradicionales perjudiciales que afectan a la salud de las mujeres y los niños, especialmente de las niñas.

Tercer Objetivo: a) se llevó a cabo un estudio en el Yemen sobre el empoderamiento de la mujer y la niña en relación con la percepción de la victimización y las propias opiniones de estas sobre la posibilidad de que se produzca un cambio; b) educación y promoción en el Yemen, mediante un programa educativo dirigido al sector de la salud, planeado con las organizaciones nacionales e internacionales y algunos organismos especializados de las Naciones Unidas.

Segundo Objetivo: educación y promoción internacional, mediante una iniciativa con el Departamento de Ciencias de la Salud Pública del Instituto Karolinska de Estocolmo, cuyo objetivo es presentar una investigación actual y completa de importancia para los niños y jóvenes y enseñar metodologías para llevar a cabo investigaciones en favor de los niños y jóvenes y con los mismos. Se ha hecho hincapié en la participación de las niñas. A través de esta iniciativa, se amplió la cooperación para incluir varias universidades de Suecia y se adoptaron medidas para ampliar esta colaboración a nivel internacional (principalmente en la Unión Europea).

3. Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil

Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2001

I. Introducción

La Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil es una organización no gubernamental sin fines de lucro que trabaja en el ámbito de la acción social y el desarrollo. Su misión es defender y promover los derechos, individuales y colectivos, de carácter social, socioambiental, sexual y reproductivo, contribuir al desarrollo social y a la mejora de la salud y ampliar el acceso a los servicios y los productos. La labor de la organización se basa en la defensa de los derechos humanos, el fomento de la educación y la prestación de asistencia para garantizar la salud sexual y reproductiva, en colaboración con los órganos gubernamentales y los sectores organizados de la sociedad civil. Creada en 1965, establece asociaciones con el sector público y privado. Entre los objetivos de su misión se incluyen la igualdad entre los géneros, el fomento de la participación de los jóvenes y la reducción de todas las formas de violencia contra la mujer. Asimismo, trabaja para promover la salud y proteger el medio ambiente, en el marco de sus esfuerzos por mejorar el bienestar de los ciudadanos y las organizaciones. La organización valora la excelencia, la transparencia, la innovación, la responsabilidad y el compromiso con la cultura local.

Presente en más de 1.000 ciudades en todo el territorio de Brasil, así como en África, América Latina y el Caribe, la Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil comprende varias unidades de acción social, clínicas de salud, centros juveniles y centros de distribución, entre otros ámbitos.

Con su infraestructura y su plantilla de profesionales, la organización utiliza metodologías eficaces y fácilmente transferibles para ofrecer servicios de calidad relacionados con la acción social, la promoción, la información y la educación; llevar a cabo investigaciones demográficas y sociales; gestionar clínicas y laboratorios médicos; y proporcionar preservativos a la población. Durante el período abarcado por el informe, la Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil ofreció servicios, principalmente, al sector de la población de bajos ingresos, y a la mujer dentro de ese grupo.

Además, la Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil trabaja para fortalecer los compromisos con los derechos humanos en la esfera social, económica y política. Participa también activamente en las iniciativas de cooperación Sur-Sur y su estrategia consiste en establecer asociaciones que tengan un efecto positivo y que contribuyan al crecimiento sostenible y el desarrollo social. Como miembro del Consejo Internacional de Administración de Programas Demográficos, contribuye a los programas demográficos y de desarrollo que se centran en la promoción, la innovación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. En colaboración con la Federación Internacional de Planificación Familiar, sigue apoyando los esfuerzos de creación de capacidad que benefician a los países de lengua portuguesa en África y América Latina.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil participó en varios eventos de las Naciones Unidas entre los que se incluyen los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, una reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA, una reunión del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la juventud y diferentes foros y eventos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el VIH/SIDA y la eliminación de la pobreza y el hambre.

B. Cooperación con los órganos u organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede

En 2004 y 2005, en colaboración con la Federación Internacional de Planificación Familiar y con el apoyo del UNFPA, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil organizó varios talleres cuyo objetivo era promover el diálogo y el consenso entre los diferentes interesados para analizar los desafíos, especialmente aquellos relativos a la salud, en el marco de los esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Participaron en los eventos representantes gubernamentales, legislativos y de la sociedad civil de la Argentina, el Brasil, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, México, el Paraguay y el Uruguay, que culminaron en un compromiso regional sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

C. Otras actividades

La Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil, en cooperación con varios órganos de las Naciones Unidas, participó en un estudio sobre la admisibilidad del uso del preservativo, los programas de enseñanza y de aprendizaje, y los servicios para la juventud y las iniciativas de prevención del VIH/SIDA.

4. Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana

Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2005

I. Introducción

La Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana: a) alienta, promueve e impulsa el trabajo voluntario en favor de aquellos que se encuentran en una situación de necesidad en la Comunidad Valenciana, y la solidaridad con los mismos; b) fomenta los valores de la solidaridad y el trabajo voluntario entre el público en general; c) proporciona capacitación a los voluntarios para impulsar la cooperación entre las asociaciones; d) proporciona recursos a las organizaciones no gubernamentales, trabajando con la comunidad y el sector empresarial en particular, para promover la responsabilidad social corporativa; e) realiza investigaciones y lanza publicaciones; y f) promueve el comportamiento cívico de las empresas.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización asistió a la Feria de la Innovación organizada por el Consejo Económico y Social durante la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo, para explicar su programa de voluntariado y los esfuerzos que realiza para abordar las situaciones de salud pública de emergencia.

B. Cooperación con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno o en la Sede

La organización es miembro del Centro Europeo del Voluntariado y colabora con el Consejo de Administración del Centro.

C. Actividades acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La organización contribuyó al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de Valencia tal como se indica a continuación:

Octavo Objetivo, meta 5: en cooperación con el sector privado, regaló computadoras a unas 100 organizaciones no gubernamentales, y de ese modo puso a su disposición los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones.

D. Actividades en apoyo de los principios mundiales

La organización adoptó los 10 principios del Pacto Mundial y consolidó su labor de promoción de los principios entre los jóvenes. Además, observa el Día Internacional de los Voluntarios.

5. Federación Internacional de Mujeres Juristas

Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1961

I. Introducción

La Federación Internacional de Mujeres Juristas se creó en París en 1928. De conformidad con el artículo 2 de sus estatutos, sus actividades se inspiran en los principios amparados por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los objetivos de la Federación son: a) promover y sensibilizar a la opinión pública sobre los principios fundamentales mencionados anteriormente; b) animar y ayudar a sus miembros en sus actividades con parlamentos, gobiernos o cualquier otra autoridad competente, y con la opinión pública para garantizar que se plasmen estos principios en la legislación nacional y se apliquen en el sistema judicial; c) recopilar información sobre la condición jurídica, social y económica de la mujer en todo el mundo y estudiar todas las leyes que afecten a esa condición; d) promover la amistad y la unidad entre los miembros de la Federación y con otras organizaciones internacionales de mujeres y asociaciones internacionales de juristas; y e) contribuir al fomento de la paz en el mundo. Su actividad principal es la promoción de los derechos humanos de la mujer. La Federación celebra su congreso y asamblea general cada tres años. El Consejo de la Federación se reúne una vez al año y está compuesto por tres representantes de cada asociación nacional. La Junta, elegida por el Consejo, se reúne dos veces al año. Cada vez que tienen lugar estas reuniones, la Federación organiza seminarios y conferencias, a los que puede asistir cualquier jurista, en los que se debaten cuestiones pertinentes. Entre los afiliados de la Federación se incluyen 35 asociaciones nacionales y 36 miembros individuales. Únicamente se financia a través de las cuotas que pagan sus miembros.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

Durante el período abarcado por el informe, la Federación participó en todos los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, presentando declaraciones y organizando actos paralelos, en los que los participantes debatían temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde un punto de vista jurídico y basado en el género. Durante el período abarcado por el informe, la Federación asistió, además, a los períodos de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, las reuniones entre las organizaciones no gubernamentales y la UNESCO y las reuniones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre otras. La Federación está representada en varios organismos, oficinas y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas.

La Federación se unió a la campaña del UNIFEM “Di NO a la violencia contra las mujeres” y pidió a sus miembros que apoyaran y divulgaran la campaña. La Federación publica en su sitio web todos los documentos y publicaciones importantes emitidos por la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Durante el período abarcado por el informe, los miembros de la Federación observaron el Día Internacional de la Mujer, el Día Mundial de la Justicia Internacional y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El manual de derechos humanos de las Naciones Unidas se distribuyó a todas las asociaciones nacionales y miembros individuales. Durante el período abarcado por el informe, la Federación examinó dos temas generales: la igualdad como derecho fundamental y la mujer, la guerra y el derecho.

6. Organismo de Desarrollo Rural de Kerala

Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2005

I. Introducción

El Organismo de Desarrollo Rural de Kerala es una organización no gubernamental que ha estado trabajando en el ámbito del desarrollo y la investigación comunitarios desde 1985. El Organismo ha ejecutado varios programas con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, como, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OIT y Oxfam, y de varios organismos y departamentos de los gobiernos central y estatal. Fue una de las primeras organizaciones no gubernamentales que cooperaron en la ejecución de programas de protección de las cuencas hidrográficas en cinco pueblos que abarcaban alrededor de 2.500 agricultores en la India. El Organismo tiene un equipo comprometido de profesionales que trabajan para ejecutar programas desde el nivel de la comunidad. Está bien establecido, bien gestionado y disfruta de una buena credibilidad, al combinar la excelencia profesional con el compromiso social para cumplir su objetivo de cambio social. El Organismo cree que el desarrollo humano sostenible únicamente es posible mediante la integración de las personas en comunidad y, por lo tanto, adopta un enfoque colectivo para su labor, que busca soluciones colectivas que beneficien a todos. Su misión es aliviar la suerte de los necesitados y de los que sufren para convertirlos en miembros productivos y respetuosos de la sociedad aumentando su potencial.

El Organismo tiene cuatro oficinas administrativas en diferentes partes de la región y un centro para la producción colectiva de artesanía étnica. Su personal ha aumentado a 55 personas, y, por lo tanto, ha podido ampliar sus actividades para incluir nuevos ámbitos y abordar nuevas necesidades sociales. Desde 2006 a 2009, el presupuesto del Organismo comprendió varias actividades humanitarias y relacionadas con el bienestar, así como proyectos de investigación y desarrollo.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

El Organismo no participó en ninguna de las grandes conferencias ni otras reuniones de las Naciones Unidas durante el período abarcado por el informe, ya que sus esfuerzos se centraron, principalmente, en la planificación y la ejecución de programas relacionados con el tsunami ocurrido en Asia y en otros programas llevados a cabo con órganos gubernamentales, no gubernamentales y de las Naciones Unidas en la región asiática. Al Organismo le preocupa la escasez de fondos no condicionados para cubrir los desplazamientos y otros gastos relacionados con las reuniones internacionales, pero espera que esta cuestión se aborde en el futuro.

B. Cooperación con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno o en la Sede

El Organismo trabajó con el PNUD en los programas de recuperación y reconstrucción tras el tsunami ocurrido en Asia en 2004, y con el Equipo de Apoyo de las Naciones Unidas para la recuperación después del tsunami y la OIT en la ejecución de un programa alternativo de medios de subsistencia para las comunidades afectadas por el tsunami en las zonas costeras de la región asiática.

C. Actividades acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Primer Objetivo: a) asistencia para la subsistencia para las comunidades afectadas por el tsunami ocurrido en Asia; b) apoyo en materia de nutrición para los niños en las regiones costeras; c) asistencia para la subsistencia para los agricultores de la región de los Ghats occidentales; y d) asistencia y apoyo en materia de nutrición para los artesanos de las zonas rurales.

Segundo Objetivo: a) programa de formación continua para las mujeres de las zonas rurales; b) programas de educación para adultos en las comunidades costeras; y c) programa de escolarización para artesanos.

Tercer Objetivo: a) programa de fijación de presupuesto con atención al género para las mujeres de las zonas rurales; b) clínica de salud de género; c) estudios relacionados con el género; y d) programas de formación y capacitación para las mujeres artesanas.

Cuarto Objetivo: a) programa de apoyo y atención postnatal para las trabajadoras del sexo; b) programa de guardería comunitaria; c) programa de apoyo y atención comunitaria para las madres solteras.

Quinto Objetivo: a) clínicas de maternidad en zonas rurales atrasadas.

Sexto Objetivo: a) programa de comunicación para modificar los comportamientos; b) programa de fomento del uso del preservativo; c) tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual para las comunidades; d) apoyo y atención a las personas que viven con el VIH en la región de Asia; y e) promoción y creación de redes de contacto entre las organizaciones de la sociedad civil.

Séptimo Objetivo: a) plantación de pandanáceas en la comunidad; b) programa de gestión de los recursos naturales en la región de los Ghats occidentales; c) programa para la recogida del agua de lluvia en la región de los Ghats occidentales; d) protección de las masas de agua naturales; y e) programa de pozos comunitarios en las aldeas rurales.

Octavo Objetivo: a) asociación con Oxfam para la ejecución de un programa de rehabilitación después del tsunami; y b) colaboración con una organización sociocultural india en Suiza para ofrecer asistencia para la subsistencia a las viudas.

D. Actividades en apoyo de los principios mundiales

El Organismo no participó en la labor del Consejo Económico y Social o sus órganos subsidiarios, ni en las grandes conferencias ni en otras reuniones de las Naciones Unidas, durante el período abarcado por el informe porque estaba totalmente involucrado en las iniciativas de rehabilitación y mitigación de catástrofes relacionadas con el tsunami ocurrido en Asia. Colaboró con el PNUD, Oxfam, el Equipo de Apoyo de las Naciones Unidas para la recuperación después del tsunami, la OIT y el Banco Asiático de Desarrollo en los programas para la recuperación y la reconstrucción después del tsunami, que concluirán en diciembre de 2010. El Organismo organizó programas regionales en Asia, durante el período abarcado por el informe. Estos programas incluían eventos para conmemorar el Día de las Naciones Unidas, el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Internacional de la Mujer.

7. Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados

Reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1985

I. Introducción

La Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados es una red independiente de asociaciones de abogados creada en 1976. Su labor es garantizar la defensa de los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos y los grupos vulnerables. España, en particular, que actualmente actúa como secretaria y sustenta la presidencia de la organización, ha fomentado la participación de la sociedad civil en los esfuerzos por consolidar las democracias latinoamericanas. La estructura de la organización le ha permitido trabajar con eficacia y tener una presencia permanente. Desde el principio, la organización ha intentado coordinar su labor con la de las instituciones locales para institucionalizar los procedimientos, garantizar la transferencia y el intercambio de conocimientos y apoyar la formulación de políticas de interés social.

Los objetivos de la organización son: a) promover y garantizar que los miembros de la profesión jurídica cumplan los valores de dignidad, independencia y libertad en el ejercicio de la justicia; b) apoyar las iniciativas de capacitación; preparación técnica; c) fomentar la cooperación entre las asociaciones profesionales; d) prestar apoyo en la elaboración de las normas comunes en la profesión jurídica, incluidas las relativas a la acreditación; e) promover el desarrollo de las ciencias jurídicas; y f) contribuir al logro de los objetivos de las Naciones Unidas.

La organización tiene la intención de participar en varias reuniones y conferencias y, asimismo, celebrará sus propios seminarios y cursos.

La organización ha participado activamente en el establecimiento de la Coalición latinoamericana y caribeña de ciudades contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

En el ámbito de la migración, la organización ha contribuido a la elaboración de una base de datos de las leyes aplicables, ha colaborado en iniciativas relacionadas con los derechos de los migrantes en la América Latina y ha trabajado para resolver los problemas fronterizos de la región.

Asimismo, la organización ha participado de manera activa, intercambiando experiencias y prestando asistencia técnica, en los esfuerzos encaminados a proporcionar asistencia jurídica gratuita a los grupos vulnerables. Se ha involucrado en otras iniciativas en los ámbitos de la resolución alternativa de controversias, los seminarios de formación especializada y el acceso a la justicia para los reclusos y los pueblos indígenas.